

Fomento del Trabajo Nacional (de ahora en adelante Fomento) es la confederación que representa desde 1771 a los empresarios y la industria catalana. Como organización independiente, privada, sin ánimo de lucro, acogida al derecho constitucional y legal de asociación de los empresarios, se rige con criterios democráticos por representantes libremente elegidos.

Su misión es defender los intereses de los empresarios catalanes en general -y de los asociados en particular-, promoviendo un entorno favorable para la actividad productiva en diálogo con los poderes públicos y los representantes de la sociedad civil.

Entre sus valores principales están: reivindicar el valor social del empresario, defender el diálogo y el consenso entre los agentes sociales en favor del progreso económico y humano, promocionar la responsabilidad social del empresario, fomentar el conocimiento y su difusión como garantía de progreso, mantener un firme compromiso con el desarrollo económico y humano de Catalunya, de España y de Europa en un marco de libertades y de sociedad del bienestar. Fomento, asume, por tanto, todos los principios establecidos en el Pacto Mundial como propios.

Fomento ha tenido presente los principios del Pacto Mundial en sus actuaciones diarias. Así, cumpliendo con estos principios ha realizado las siguientes labores:

a) Elaboración de un **código ético de obligado cumplimiento** para directivos, empleados y afiliados. Los compromisos recogidos en el código ético suscriben todos los principios del Pacto Mundial:

1. Respeto por las personas. Fomento rechaza cualquier manifestación de acoso psicológico, moral o de abuso de autoridad, y de cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio o lesivo a los derechos de las personas.

Todo el mundo debe ser tratado con respeto, propiciando un entorno de trabajo eficaz, competitivo, saludable y seguro

2. Confidencialidad de la información. Fomento considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección

3. Respeto de su imagen y de su reputación corporativa. Fomento considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus afiliados, empleados, proveedores, autoridades, cargos directivos y órganos de gobierno y de la sociedad en general.

4. No tolerar ni incurrir en corrupción y sobornos. Fomento se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la Organización para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas.

5. Aplicación de normas internas en la selección de contratación a proveedores de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad, no discriminación, imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste.

Fomento considera sus contratistas, proveedores y empresas colaboradoras, indispensables para la consecución de sus objetivos de crecimiento y mejora de la calidad

de servicio, buscando establecer con todos ellos relaciones basadas en la participación, la confianza y el beneficio mutuo.

6. Las relaciones con la sociedad en general se basaran en valores de transparencia e integridad

7. Fomento asume la necesidad de protección y respeto del medio ambiente, actuando de acuerdo con los criterios de sostenibilidad, relacionados con las buenas prácticas medioambientales.

8. Política social y corporativa:

8.1. Fomento promueve el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La selección y promoción de los empleados se fundamenta en los principios de mérito, capacidad e idoneidad de las capacidades personales para el ejercicio eficaz de las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo.


8.2. Fomento propicia un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

8.3. Fomento impulsará la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas necesarias, proporcionando un ambiente de trabajo respetuoso con la salud, la eficacia y la seguridad de los empleados.

8.4. Fomento pone a disposición de sus empleados, directivos, afiliados y colaboradores, los recursos necesarios para el desarrollo de sus cometidos y funciones de su puesto de trabajo. Todos ellos han de utilizar los recursos de Fomento de forma responsable y apropiada al entorno de su actividad profesional.

9. Régimen económico. Los directivos y empleados con funciones en la dirección y gestión de Fomento, tienen la obligación de mantener los registros contables con exactitud y honestidad, reflejando su imagen fiel.

Toda esta información está ampliada y a disposición pública en www.foment.com



b) Respecto a los principios relativos a los Derechos Humanos, el Foro de Recursos Humanos de Fomento es una plataforma y punto de encuentro y debate entre directivos y profesionales de recursos humanos. Creado en el año 2001 por un grupo de prestigiosos directores de recursos humanos, permite un entorno para el intercambio de ideas y experiencias en torno a la gestión de equipos humanos en organizaciones. A día de hoy, es ya una de las principales plataformas de debate del país sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos y es a la vez que un escaparate de las mejores prácticas en aspectos de la gestión de los equipos humanos que van más allá de los principios establecido en el Pacto Mundial.

c) Respecto a los principios relativos a las normas laborales, Fomento organiza actividades informativas relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales tales como Prevención de riesgos psicosociales R3.0. Responsabilidad psicosocial e innovación. Buenas prácticas en la gestión de los riesgos psicosociales, la incidencia de la enfermedad cardiovascular en el entorno laboral. Cardioprotección, herramientas y buenas prácticas

para la gestión de la prevención del cáncer y la vinculación del trabajador a la empresa También organiza jornadas técnicas sobre cómo afrontar el estrés laboral o herramientas para que las empresas sean saludables. Por otra parte, el Departamento de Relaciones Labores de Fomento del Trabajo Nacional tiene voz y voto para establecer un marco de diálogo y concertación social y llegar a acuerdos en materia de relaciones laborales. Durante el pasado año (2015) se firmó el AIC (Acuerdo Interprofesional de Cataluña). Este acuerdo recoge las normas que tienen que inspirar todos los convenios colectivos de Cataluña.

d) Respecto a los **principios relativos al medio ambiente**, Fomento organiza seminarios/sesiones informativas en la dirección de los principios del Pacto Mundial:

1. Apoyo empresarial y acompañamiento a la innovación aplicando un concepto amplio de economía verde: Apoyo a la Fundación Fórum Ambiental y la Fundación La Caixa para realizar las sesiones del Laboratorio de Ecoinnovación (3 seminarios)

2. Foro Energía Empresa (4 sesiones)

- Construcción sostenible: materiales y edificaciones recolectores de energía.
- La gestión integrada de la energía y el agua es sinónimo de eficiencia, ahorro y sostenibilidad.
- El elevado coste de la energía resta competitividad empresarial y amenaza la actividad industrial.
- Urge invertir en eficiencia: el gasto en energía está neutralizando los ajustes laborales.

d) Respecto al **principio relativo a la Anticorrupción**, Fomento ha puesto en marcha un portal de transparencia donde se da cumplimiento a la obligación de publicidad activa, que busca anticiparse a las necesidades y exigencias de información de la opinión pública. Se facilita el acceso al público general a toda su información organizativa, económica y presupuestaria. El acceso se realiza a través de su propia web: www.foment.com y el enlace directo es http://portaltransparencia.foment.com/index_cas.php

Fomento también ha puesto en marcha durante el año corriente (2016) el protocolo de prevención de delitos penales (Compliance). Este protocolo contiene la redacción de un código conductual para los diferentes puestos de trabajo en orden a evitar malas prácticas que conlleven a la comisión de algún delito penalmente reprochable en beneficio de la entidad.

Fomento continuará en el futuro inspirando sus actos y acciones en los principios del Pacto Mundial.

Barcelona, 11 de octubre de 2016



Joan Pujol Segarra
Secretario General